

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 077-D-FLCH-2019

Lima, 23 de enero de 2019

Visto el expediente N.º 09942-FLCH-2018 de fecha 20 de diciembre de 2018 del Sr. **ESCRIBANO TAIPE Pelayo Pedro**, con código de matrícula N.º 782631 alumno de la Escuela Profesional de Literatura, quien solicita el reconocimiento del curso Literatura Latina A;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N.º 017-EPLIT-2019 de fecha 23 de enero de 2019 la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, informa que procede el reconocimiento del curso Literatura Latina A, aprobado en el Semestre Académico 1978-2, con nota trece (13) a favor del alumno **ESCRIBANO TAIPE Pelayo Pedro**, por haberse omitido registrarlo en la Tabla de Convalidaciones y Equivalencias de la referida escuela;

Que es necesario regularizar tal situación, para que el estudiante para iniciar con el trámite de Grado Académico de Bachiller, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar para el caso del Sr. **ESCRIBANO TAIPE Pelayo Pedro**, alumno de la Escuela Profesional de Literatura, con código de matrícula N.º 782631, la convalidación del siguiente curso:

Datos del curso aprobado				Curso convalidado (Plan de Estudios 2014)			
Semestre	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Nota	Crédito
1978-2	281821	Literatura Latina A	13	L01262	Literatura Latina	13	3.0

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón
Decano

/eec.